



## Ayuntamiento de Telde

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	1 de marzo de 2024
<b>Duración</b>	Desde las 9:00 hasta las 10:41 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Telde
<b>Presidida por</b>	JUAN ANTONIO PEÑA MEDINA
<b>Secretaria Acctal</b>	CRISTINA MORENO DEUS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
42822834P	ADELA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SÍ
52853137B	ÁLVARO JUAN MONZÓN SANTANA	SÍ
54079557W	ALEJANDRO RAMOS GUERRA	SÍ
54085936X	CARMEN BATISTA HERNÁNDEZ	SÍ
42875612R	CELESTE LÓPEZ MEDINA	SÍ
54093038M	CRISTHIAN SANTIAGO SANTANA CABALLERO	SÍ
54079578T	HÉCTOR JOSÉ SUÁREZ MORALES	SÍ
52856355D	HÉCTOR LEÓN JIMÉNEZ	SÍ
42811748P	INÉS PULIDO GARCÍA	SÍ
52849618B	IVÁN SÁNCHEZ ESTÉVEZ	SÍ
78715001P	JANOA ANCEAUME DELGADO	SÍ





## Ayuntamiento de Telde

54082939A	JUAN ANTONIO PEÑA MEDINA	SÍ
52851081W	JUAN FRANCISCO MARTEL SANTANA	SÍ
52838038T	JUAN MARRERO GUTIÉRREZ	SÍ
42804500M	JUAN FRANCISCO ARTILES CARREÑO	SÍ
54085765T	JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MORENO	SÍ
42912790B	JUAN PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN	SÍ
52832845M	MARIA DEL PILAR MESA GONZÁLEZ	SÍ
44313934H	MARIA DESIREE HERNÁNDEZ MARTÍN	SÍ
47299941G	MARTA CORBELLA HERNÁNDEZ	SÍ
52856366C	MARÍA INMACULADA GONZÁLEZ CALDERÍN	SÍ
54072098H	MIGUEL RODRÍGUEZ MARCHENA	NO
54070781N	MINERVA ALONSO SANTANA	NO
78490998W	NAYRA NAVARRO RUANO	SÍ
52852026G	PINO MARIA RAMÍREZ SANTANA	SÍ
44731182T	RITA ESMERALDA CABRERA SÁNCHEZ	SÍ
54067438G	SEBASTIÁN SERVANDO GONZÁLEZ ROBAINA	SÍ
44725272R	SERGIO RAMOS ACOSTA	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. MIGUEL RODRÍGUEZ MARCHENA: «MP» 1. MINERVA ALONSO SANTANA: «MP»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### I. PARTE RESOLUTIVA

#### Ratificación del cambio de día de la sesión.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

#### A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.





## Ayuntamiento de Telde

### 1. Aprobación de la acta de la sesión ordinaria de 26 de enero de 2024.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad / Asentimiento.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

### D. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

#### 1. - Manifiesto institucional por las víctimas de la violencia de género.

Por el Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno del presente asunto que es tratado al inicio de la sesión, cediendo la palabra a la concejala Dña. Adela de los Ángeles Álvarez Hernández: continuamos con la repulsa en esta actividad plenaria sobre la violencia de género. La Declaración Institucional la leerá D. Daniel Sánchez Calero, D. Daniel es un militar de carrera, natural de Madrid y llega a nuestra isla en el año 1974. En la actualidad es representante internacional de la Cruz Roja Española en la República de Kirguistán, componente delegado de las Naciones Unidas en Somalia y Angola, componente delegado de la Unión Europea en la República Estarca, ocupa distintos cargos institucionales para desarrollar gestiones y proyectos que favorecen la atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad, con discapacidad, violencia de género, personas mayores y ofrecerles la atención a personas que se encuentran en esta situación. En mayo de 2023 fue nombrado Presidente de la Cruz Roja en Telde, tiene estudios de Grado de Medicina, ha obtenido distintos reconocimientos militares y civiles, destaca en estos últimos la Medalla de Oro Europea al Trabajo y la Estrella de Oro en la excelencia profesional, así como otros recibidos de las Naciones Unidas y Uniones Europeas, es un referente para nuestro municipio, muchas gracias D. Daniel Sánchez y a sus compañeras del proyecto de violencia de género por aceptar la invitación a dar lectura a la Declaración Institucional, cedo la palabra a D. Daniel Sánchez Calero.

**D. Daniel Sánchez Calero** agradece a toda la Corporación del Ilustre Ayuntamiento de Telde y especialmente a su concejala delegada de Servicios Sociales e Igualdad Dña. Adela de los Ángeles Álvarez Hernández por invitar a Cruz Roja a formar parte en este solemne acto contra la violencia de género honrando de manera especial con el recuerdo a estas víctimas que lamentablemente han fallecido a lo largo de este último mes y seguidamente doy lectura al Manifiesto:

De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre la Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido, leyendo, el siguiente MANIFIESTO y, acto seguido, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas habidas por este motivo en el mes de febrero a cuyos familiares se les expresa nuestro más sentido pésame.

Procedo a leer el siguiente MANIFIESTO:

El Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y muchos son los esfuerzos que se están llevando a cabo, en todos los órdenes, para





## Ayuntamiento de Telde

conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva. Premisa necesaria para la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social.

Sin embargo, una vez más, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y de sus hijos e hijas, pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano.

Comportamientos que hacen retroceder el avance en este arduo camino y obligan a que, otra vez, se tenga que hablar de nuevos casos de violencia hacia las mujeres y hacia sus hijos e hijas con resultado de muerte.

Por ello, se adopta el presente pronunciamiento y manifiesto invariable y rígido de rechazo hacia esta lacra social que ataca a los pilares básicos de nuestra sociedad, y que, en este último mes, ha tenido como víctimas directas a:

Mujer, de 45 años, asesinada por su pareja, el pasado 27 de enero de 2024, en Gerona.

Mujer, de 44 años, asesinada por su pareja, el pasado 5 de febrero de 2024, en Alicante.

Mujer, de 37 años, asesinada por su pareja, el pasado 22 de febrero de 2024, en Gerona.

Mujer, de 54 años, asesinada por su cónyuge, el pasado 23 de febrero de 2024, en Ciudad Real.

En memoria de todas las víctimas, se guardará un minuto de silencio, expresando públicamente el pésame a sus familias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias D. Daniel y también a las trabajadoras voluntarias de la Cruz Roja y también aprovecho el punto para comunicar que se ha presentado en la Alcaldía, hace algunas semanas, la propuesta por el aniversario de la Cruz Roja, por su 150 Aniversario, la nominación de un espacio público en la ciudad, se ha abierto expediente y ya se está tramitando desde el Área de Cultura para la próxima Comisión de Honores y Distinciones que se haga su valoración.

## II.- PARTE DECLARATIVA

### A. MANIFIESTOS.

#### 1.- Manifiesto por el Día de la Mujer 8 de marzo.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 0, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Dña. Adela de los Ángeles Álvarez Hernández, Concejala Delegada de Igualdad: antes de presentar a la persona que hará lectura del Manifiesto del Día internacional de la Mujer quiero expresar mi agradecimiento a todos los grupos políticos por sus





## Ayuntamiento de Telde

aportaciones que han hecho posible la creación de este documento en conjunto. Es un paso importante nuestro compromiso por la igualdad de género, la defensa de los derechos de las mujeres, es para mi un honor y un privilegio presentar a Dña. Lidia Monzón, Presidenta de Aseme Canarias, una mujer de las más influyentes en España, una mentora apasionada y una escritora que ha dedicado a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Su compromiso con esta causa es evidente en cada paso que da y en cada palabra que dice y que escribe. Su destacada labor le ha valido el reconocimiento internacional con la demostración de una medalla de oro en el foro europeo, este prestigioso galardón es un testimonio del impacto significativo que ha tenido en la promoción de los derechos de género en toda Europa. En resumen, Dña. Lidia Monzón es una fuerza imparable que continúa inspirando a todos a seguir sus pasos por un mundo más justo e igualitario para todos y sin más preámbulo le cedo la palabra a Dña. Lidia Monzón Santana.

Dña. Lidia Monzón Santana da lectura al Manifiesto por el Día de la Mujer:

Cada 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer y la Paz Internacional, proclamado en 1977 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Conscientes de la desigualdad estructural hacia las mujeres, la Asamblea invitó a los Estados a declarar este día con el objetivo de promover y reivindicar la igualdad efectiva de derechos para las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

En los últimos años, gracias al trabajo valiente e incansable del movimiento feminista, las mujeres han conquistado espacios que les eran negados y logrado que el marco legislativo actual mejore sus derechos, garantizando que puedan decidir sobre sus propias vidas debido a los avances que han supuesto el acceso a la universidad, la legalización del divorcio o la aprobación de Ley Integral contra la Violencia de Género, entre otros.

Estos logros, alcanzados a lo largo de los siglos XX y XXI, han supuesto un evidente avance hacia una sociedad más igualitaria en la que, no obstante, aún no se ha alcanzado la igualdad real que asegure las mismas oportunidades para toda la población.

Actualmente se siguen produciendo situaciones de flagrante desigualdad en todos los ámbitos sociales. Por ejemplo, en el mundo laboral, las mujeres siguen teniendo más problemas que los hombres para encontrar un puesto de trabajo digno y sus salarios continúan siendo sensiblemente inferiores por el hecho de ser mujer. Igualmente, persiste la complejidad en cuanto a conciliación de la vida familiar, laboral y social, lo cual afecta de manera desigual a hombres y mujeres. En este ámbito, mejoras como la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, siendo importantes, son insuficientes para revertir la situación.

Históricamente, las mujeres se han visto silenciadas tanto en el espacio social como cultural. Así, se hace necesario mencionar a aquellas que han sido doblemente discriminadas por su condición de mujeres racializadas, transgénero o de clases sociales no privilegiadas. En ciertos ámbitos artísticos, como la música clásica o la pintura, esta invisibilización ha sido especialmente flagrante, por lo que es importante dar a conocer a la vida e historia de estas mujeres pioneras para situarlas como





## Ayuntamiento de Telde

referentes y garantizar un futuro donde el género o la profesión no sean motivo de exclusión.

El Ayuntamiento de Telde destaca la necesidad de valorar las contribuciones de las mujeres en la historia, la cultura y la ciencia, así como el trabajo invisible que realizan en el cuidado de las familias y la sociedad en general. Hacemos un llamamiento a la corresponsabilidad en los hogares, instando a los hombres a participar activamente en las tareas domésticas y en espacios tradicionalmente asignados a las mujeres.

Este manifiesto reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Telde con la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y la consideración de éstas como agentes de cambio, destacando su diversidad y fortaleza como motor para el empoderamiento individual y colectivo.

En este camino, es importante conmemorar los logros alcanzados, al tiempo que se abordan los desafíos pendientes. Asimismo, resulta imperativo trabajar en colaboración con otras instituciones y agentes sociales para garantizar la igualdad real entre hombres y mujeres y erradicar toda forma de discriminación. En este sentido, las redes femeninas de trabajo colectivo se configuran como herramientas indiscutibles de fortalecimiento y avance de las políticas públicas sobre la materia.

Por todo ello, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, invitamos a la reflexión y proponemos la adhesión a los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.-** Instar al Gobierno de España a mantener el enfoque feminista y de derechos humanos que permita llevar acciones destinadas a acabar contra cualquier forma de desigualdad de género.

**Segundo.-** Garantizar, en el ámbito de las competencias municipales, la igualdad en los derechos y deberes de todas las personas, independientemente de su género o cualquier otra condición. Esto incluye acciones para promover la igualdad salarial, la igualdad de oportunidades en el empleo y el acceso equitativo a los servicios municipales. Asimismo, el Ayuntamiento de Telde se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación por razón de género y a promover políticas y programas que fomenten la igualdad de género en todas las áreas de la vida municipal.

**Tercero.-** Elaborar un Plan Transversal de Igualdad, de cuatro años de duración, con el compromiso trabajar en el siguiente antes de su vencimiento.

**Cuarto.-** Impulsar la creación de planes de igualdad en todas las empresas municipales.

**Quinto.-** Sensibilizar a nuestros jóvenes respecto a lo que se considera una relación amistosa con perspectiva igualitaria.

**Sexto.-** Promover programas educativos y de sensibilización en las escuelas y la comunidad sobre la importancia de relaciones equitativas y libres de violencia de género, fomentando el respeto mutuo y la igualdad entre ambos sexos desde una







## Ayuntamiento de Telde

edad temprana.

**Séptimo.-** Implementar, en el ámbito de las competencias municipales, políticas y programas de apoyo específicos para mujeres emprendedoras y empresarias, facilitando su acceso a recursos, capacitación y financiación para promover su desarrollo profesional y económico.

**Octavo.-** Instar a las autoridades competentes para que garanticen el acceso ecuánime de las mujeres a los servicios de salud, incluyendo la atención integral de la salud sexual y reproductiva, así como la prevención y atención de la violencia de género, asegurando que todas las mujeres tengan la capacidad de tomar decisiones informadas sobre su propio cuerpo y salud.

**Noveno.-** Promover la inclusión y representación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la política, la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte, reconociendo y valorando sus contribuciones y lidera.

**Décimo.-** Visibilizar a mujeres que han sido referentes en la historia, instando a la implementación de políticas que lleven a cabo cambios curriculares donde las mujeres pioneras estén incluidas en los manuales de estudios de las disciplinas artísticas y en general de todas las disciplinas.

**Undécimo.-** Nombrar espacios públicos como reconocimiento a mujeres ilustres y procurar la presencia equilibrada de mujeres en la concesión de los honores y distinciones de la ciudad.

**Duodécimo.-** Impulsar acciones de conciliación, cuidados y atención a las familias que enfocadas a fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral.

**Decimotercero.-** Instar a las administraciones públicas competentes a tomar las medidas necesarias desde las administraciones públicas para evitar la desigualdad salarial que aún existe entre hombres y mujeres.

**Decimocuarto.-** Reforzar y dar continuidad a los compromisos reconocidos por el Ayuntamiento de Telde, el Cabildo de Gran Canaria y las Entidades Sociales de la isla para el desarrollo del Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita (2020-2030).

**D. Héctor José Suárez Morales:** independientemente de que nuestro grupo va a sumarse a este Manifiesto y va a votara favor, nos hemos sentido un poco disgustado a la hora de la elaboración de este Manifiesto porque ha habido cierta descoordinación a la hora de llegarnos la información a los grupos. Nos trasladan un Manifiesto que evidentemente no responde a lo recogido en este salón de Pleno ni a los trabajos realizados por las mujeres y por los hombres durante los últimos cuarenta años, ese Manifiesto se enmienda por todos los grupos políticos pero después no nos dan ese espacio para que una vez concluya ese Manifiesto con las aportaciones de todos los grupos como pasó el 8 de marzo donde se incluían las diferentes aportaciones, donde pudiéramos ver si queríamos hacer alguna enmienda más para ajustarlo a esto pues





## Ayuntamiento de Telde

no hemos tenido oportunidad después de nuestras aportaciones de conocer cual es el Manifiesto definitivo. Por erro, que lo entiendo perfectamente, se lanzó en el orden del día el Manifiesto que nada tenía que ver con el que leyó Dña. Lidia y después nos llega por la tarde en nombre de la concejala el Manifiesto definitivo, entonces ya no podíamos hacer las aportaciones al trabajo realizado entre todos, entonces el trabajo en equipo no se dio, no se dio porque este Manifiesto probablemente hubiese sido reflejo mejor tanto de la Concejalía de Políticas de Igualdad, de los grupos políticos como de la ciudadanía que trabaja con las organizaciones políticas para hacerlo más crítico. Yo como evidentemente vamos a votar a favor pero entiendo que debemos cambiar la dinámica de trabajo conjunto para que verdaderamente se recoja el espíritu de tanto tiempo y tanto trabajo en el que siempre hemos compartido una unanimidad porque este Manifiesto durante los últimos doce años para traerlo al Pleno lo firmábamos todos los Portavoces de los grupos municipales y esto no se ha dado y entonces al firmarlo todos los Portavoces por lo menos, usted lo ha mandado varias veces en el mandato anterior que lo proponían otros concejales y en los distintos mandatos como que era una cosa conjunta en donde podíamos aportar y todos rubricábamos con nuestra firma que podíamos seguir trabajando conjuntamente, creo que es una forma en el futuro de trabajar, una humilde aportación y nos ponemos a disposición de la Concejalía para que en el futuro pueda volver a retomar ese trabajo.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 24 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA, PP, CC, Mixto MxT, PSOE y NC y 1 abstención de la concejala de Mixto Vox aprobar el citado Manifiesto.

### D. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

#### 2.-Manifiesto del Día Internacional del Síndrome de Asperger, 2024

**Sr. Alcalde:** para este Manifiesto tiene la palabra D. Moisés Pestano, asociado de Aspercan y Dña. Elisabeth Machín, Vicepresidenta de Aspercan.

D. Moisés Pestano da lectura al Manifiesto:

Este 18 de febrero de 2024, Asperger España junto a todas sus entidades federadas, hacemos del Día Internacional del Síndrome de Asperger un día de celebración de la diversidad, y también de oportunidad para poner en el foco a las personas Asperger/TEA y sus fortalezas y dificultades, a menudo invisibles a pesar de que la opinión pública y los medios de comunicación se han hecho eco de la realidad que rodea al síndrome de Asperger y proliferan gran cantidad de artículos, libros, series y películas dirigidas al gran público. Es justo reconocer este avance, pero debemos hacer constar que, en muchas ocasiones, se transmite una imagen edulcorada que dista mucho de la realidad cotidiana que vivimos las personas del colectivo, sus familias y las entidades que las agrupan.

Es cierto que las personas Asperger pueden poseer grandes capacidades, muchas de







## Ayuntamiento de Telde

ellas sorprendentes y contradictorias. Destacan por su memoria y en el procesamiento fino de detalles vetados para muchas otras personas; por ello, su rigidez comportamental puede ser canalizada con éxito, a través del buen uso de los intereses absorbentes característicos del Asperger, en muchos campos del mundo laboral convirtiéndose en trabajadores esforzados y cumplidores. Para ello, es indispensable contar con los apoyos necesarios tanto en las etapas tempranas como a todo lo largo de su trayecto por el sistema educativo y, sobre todo, en el acceso al empleo, que es la llave de la vida independiente, la autonomía personal y la participación social.

Dña. Elisabeth Machín continúa leyendo el citado Manifiesto:

Y es que es igualmente cierto que la gran mayoría de las personas con síndrome de Asperger han sufrido en algún momento acoso escolar o laboral por vivir condicionadas a una diferencia que les identifica y distingue del resto, y que sus esfuerzos por comprender un mundo ajeno dejan profundas y, a veces, devastadoras huellas en su experiencia vital. Como muchos otros colectivos vulnerables, sus derechos básicos se ven conculcados en muchísimas ocasiones; comprobamos diariamente que las administraciones públicas dan sólo tímidos pasos, y de forma a menudo aleatoria según cada comunidad autónoma, en los recursos y programas destinados a la inclusión social, educativa y sanitaria de una población mucho más numerosa y significativa de lo que se pensaba hace tan solo unos pocos años. En consecuencia, son casi en exclusividad las entidades especializadas, promovidas por familias y/o las propias personas con TEA, las que se ven forzadas a dar respuesta y salida a estas situaciones y a defender los derechos del colectivo.

En este día celebramos la oportunidad de contar en nuestro entorno con ciudadanos y ciudadanas que, más allá de un diagnóstico concreto, son personas originales, creativas y muy valiosas, con mucho que aportar. Por tanto, es imperativo llamar a una mayor implicación de las administraciones, centros educativos, empresas y sociedad en general, como agentes necesarios para generar un cambio que facilite el camino de la inclusión y la participación. Hemos andado mucho, pero nos queda todavía mucho camino por recorrer; os animamos a todos a seguir colaborando en el conocimiento y difusión para que el síndrome de Asperger sea conocido y normalizado en la sociedad en todos los ámbitos de la vida diaria, con todo lo bueno que ello implica.

Feliz 18 de febrero de 2024, Día Internacional del Síndrome de Asperger.

**Sr. Alcalde:** evidentemente tienen esta Administración local y esta Corporación a su disposición para trabajar y visibilizar juntos de la mano, muchísimas gracias.

### 3.-Manifiesto por el Día Internacional en contra de la mutilación genital femenina (MGF). (R.E. 7574, 16.02.2024).

**Sr. Alcalde:** dará lectura a este Manifiesto Dña. Palmira Déniz Verona, es licenciada en derecho y dentro de su amplio currículum destacar que fue voluntaria del Centro de Acción Social de Yrichen, responsable del programa de infancia y adolescencia de Cáritas Diocesana en Canarias, fue coordinadora de los trabajos del Plan del Menor de





## Ayuntamiento de Telde

Canarias, reconocida activista en la lucha por los derechos de las mujeres, vocal de la Comisión de Igualdad del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

Por Dña. Palmira Déniz Verona se da lectura al Manifiesto por el Día Internacional en contra de la mutilación genital femenina:

Los portavoces de los partidos políticos abajo firmantes reafirman su compromiso con la Tolerancia Cero en el Día Internacional contra la Mutilación Genital Femenina.

Cada 6 de febrero, el mundo conmemora el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, una práctica que afecta a millones de mujeres y niñas en todo el mundo. Esta jornada tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre esta violación de los derechos humanos y promover acciones para poner fin a esta práctica nociva.

La mutilación genital femenina está internacionalmente reconocida como una violación grave de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Su práctica causa complicaciones de salud a corto y largo plazo: dolor crónico, infecciones, sangrados, mayor riesgo de transmisión del VIH, ansiedad y depresión, pérdida de placer, complicaciones durante el parto, infertilidad y, en el peor de los casos, la muerte.

Según estimaciones de la ONU, todos los años cerca de 4 millones de niñas en todo el mundo corren el riesgo de ser víctimas y la mayoría son sometidas a esta práctica antes de cumplir los 15 años, lo que obliga a redoblar los esfuerzos y a actuar con rapidez. Esta violación de los derechos humanos se sigue practicando en cerca de 30 países. Combatir la mutilación genital femenina requiere un enfoque integral que aborde las causas subyacentes, como la desigualdad de género, las normas culturales dañinas y la falta de acceso a la educación y la atención médica. Es crucial el trabajo conjunto de gobiernos, organizaciones internacionales, líderes comunitarios, profesionales de la salud y la sociedad civil para erradicar esta práctica y garantizar el bienestar y los derechos de todas las mujeres y niñas.

La Fundación Wassu UAB recuerda que en España residen 69.086 mujeres con origen o vínculo con países donde se realiza esta práctica, según datos del padrón. Unas 760 menores en Canarias, en riesgo de sufrir la mutilación genital.

En conmemoración del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, el Pleno del Ayuntamiento de Telde reafirma su compromiso, sumándose a las diferentes Resoluciones de los Organismos e Instituciones Europeas e Internacionales, y exigiendo al Gobierno del Estado que adopte las medidas y recursos necesarios fundamentalmente en materia de prevención, información, concienciación y sensibilización, junto a acciones de intervención con los profesionales y las familias de las comunidades procedentes de los países que siguen realizando estas prácticas, con el objetivo de eliminar radicalmente la práctica de la mutilación genital femenina de la vida de las mujeres, adolescentes y niñas.

### B. PROPUESTAS DE ACUERDO.





## Ayuntamiento de Telde

---





## Ayuntamiento de Telde

---

<b>1. Exp. 7279/2024. Modificación de Crédito. MC2024/19/P/TRA.</b>	
---	--

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria A favor: 17, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0
------------------	--





## Ayuntamiento de Telde

Por la Sra. Secretaria Acctal. se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

### ANTECEDENTES

- Visto Informe de la Intervención General que se incluye en el expediente, donde «*procede, a juicio de quien suscribe, la aprobación mediante **Acuerdo del Ayuntamiento Pleno del expediente de modificación de crédito con código MC2024/19/P/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto***».

- Vista la propuesta de modificación presupuestaria realizada por la concejalía de **Parque móvil** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto**, por importe de **663.954,45 €**, con las siguientes características:

(VER ANEXO I)

- Visto que las referidas transferencias no afectan a créditos ampliables ni extraordinarios concedidos durante el ejercicio, ni proceden de incorporaciones de remanentes no comprometidos.

- Visto que en el expediente figura Informe del órgano gestor en el que se manifiesta expresamente que en cuanto a la valoración de los importes que se dan de baja son cantidades no comprometidas y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

- Visto el documento RC\_MOD N° **12023000002859**, de fecha **09/02/2024**, según el cual las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se pretende minorar tienen a esa fecha crédito disponible suficiente para ello.

### DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

En virtud de lo dispuesto en la base 12.3 de ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el presente ejercicio, en relación con el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación de los expedientes de transferencias entre créditos de distinta área de gasto corresponde al Pleno, salvo cuando afecten a gastos de personal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 180 del TRLRHL y artículo 41 del RD 500, las transferencias de crédito no afectarán a créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos en el ejercicio, no podrán minorar los créditos que hayan sido aumentados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los incorporados de ejercicios cerrados como consecuencia de remanentes no comprometidos, y no incrementarán los que hayan sido disminuidos como consecuencia de otras transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.

En aplicación de los artículos 179.4 del TRLRHL y 42 del RD 500, sólo las transferencias aprobadas por el Pleno seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado TRLRHL.

Según la base 12.5 de ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en los expedientes figurará certificación acreditativa de la existencia de crédito disponible a nivel de la aplicación que se pretende disminuir e informe del servicio gestor que acredite la necesidad de la transferencia, su procedencia y legalidad.





## Ayuntamiento de Telde

### RESUELVE:

Aprobar la Modificación de créditos con código **MC2024/19/P/TRA**, mediante **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto**, por importe de **663.954,45 €**, que afecta a las siguientes Aplicaciones de gastos:

(VER ANEXO I)

El expediente se somete al Pleno de la Corporación por si considera oportuna su aprobación:

### PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL.

Se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos con código **MC2024/19/P/TRA** mediante **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto**, por importe de **663.954,45 €**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

(VER ANEXO II)

### SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

### TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR.

Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente definitivamente aprobado será publicado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.

Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 17 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA, PP, D. Juan Francisco Martel Santana (CC), Mixto MxT, NC y Janoa Anceaume Delgado (Mixto Vox); y 8 abstenciones de los concejales del grupo PSOE, D<sup>a</sup> María Pilar Mesa González y D. Héctor José Suárez Morales (CC) y D<sup>a</sup>. Rita Esmeralda Cabrera Sánchez (Mixto Vox), aprobar la citada propuesta.

### ANEXO I

#### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS (TRANSFAUM)

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
----------------------	--------------	---------







## Ayuntamiento de Telde

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS (TRANSFAUM)		
730/9200/22103	Combustibles y carburantes	150.000,00
730/9200/21400	Elementos de transporte	200.000,00
730/9200/22400	Primas de seguros	67.500,00
730/9200/62400	Elementos de transporte	246.454,45
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS (TRANSFDISM)		
Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
730/1320/22103	Combustibles y carburantes	25.000,00
730/1620/22103	Combustibles y carburantes	25.000,00
730/1620/22400	Primas de seguros	65.000,00
730/4410/21400	Elementos de transporte	200.000,00
730/4410/22103	Combustibles y carburantes	100.000,00
730/4410/22400	Primas de seguros	2.500,00
730/4410/62400	Elementos de transporte	246.454,45
<b>ANEXO II</b>		
RESUMEN POR CAPÍTULO (TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS)		
Capítulo	Denominación	Importe
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	417.500,00
SEIS	INVERSIONES REALES	246.454,45
RESUMEN POR CAPÍTULO (TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS)		
Capítulo	Denominación	Importe
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	417.500,00
SEIS	INVERSIONES REALES	246.454,45
<p>En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 17 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA, PP, D. Juan Francisco Martel Santana, Mixto MxT y NC y 8 abstenciones de los concejales de los grupos PSOE, Mixto Vox, D. Héctor José Suárez Morales y Dña. María del Pilar Mesa González aprobar la citada propuesta.</p>		





## Ayuntamiento de Telde

---

**2. Exp.13781/2023. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Verificación Etilómetros SAFIR Y ARAE 0028, Consumibles Drogotest - Muestras Laboratorio - Rep. Etilómetro ARAE-0028.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 19, En contra: 1, Abstenciones: 5, Ausentes: 0





## Ayuntamiento de Telde

Por la Sra. Secretaria Acctal. se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

**D. Juan Antonio Peña Medina**, Alcalde - Presidente del M.I. Ayuntamiento de Telde, de acuerdo con el apartado Séptimo del Decreto 2023-4642 de fecha 22/06/2023, que establece la reserva de las competencias de la Policía Local en la Alcaldía Presidencia, tiene a bien elevar al Pleno Ayuntamiento, la siguiente Propuesta:

Vista propuesta de la Jefatura de la Policía Local de fecha 31/01/2024, relativa al **Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito- Verificación Etilómetros Safir y ARAE 0028, Consumibles Drogotest - Muestras Laboratorio - Rep. Etilómetro ARAE-0028**, la cual se transcribe literalmente:

**“INFORME - PROPUESTA DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL RELATIVA AL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO VERIFICACIÓN ETILÓMETROS SAFIR Y ARAE 0028 CONSUMIBLES DROGOTEST-MUESTRAS LABORATORIO-REP. ETILÓMETRO ARAE-0028.**

### \*\*\*PROPUESTA DE RESOLUCIÓN \*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo art. 19 de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de coordinación de Policías Locales de Canarias, en concordancia con el art. 13 del Decreto 75/2003, de 12 de mayo, por el que se establecen las normas marco y otras normas de Coordinación de Policías Locales de Canarias, se emite el presente informe:

### \*\*\*ANTECEDENTES DE HECHO \*\*\*

**Primero.-** *Que con fecha 03/01/2023 se adquirieron los consumibles para el aparato DrugTest 5000 Analyser, para la detección de la presencia de drogas en el organismo de las personas requeridas al efecto de conformidad con la normativa de tráfico, esto es, el material de cadena de custodia (Etiquetas, precintos y bolsas) de las pruebas que son enviadas al laboratorio para su análisis una vez realizada la prueba salival.*

\*Dada la imperiosa necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en virtud del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el cual se determina que es competencia del municipio, entre otras, la regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina, por medio de agentes propios, del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, así como la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración. \*

**Segundo.-** *Que como consecuencia de las pruebas de detección de la presencia de drogas en el organismo realizadas por los agentes de esta Policía Local, por parte de DRAGER HISPANIA S.A. se llevó a cabo el servicio de recogida, transporte y análisis de las muestras de saliva, las cuales fueron remitidas al laboratorio para determinar la*





## Ayuntamiento de Telde

*presencia de drogas y otras sustancias en el organismo de conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.*

**\*Tercero.-** Que como consecuencia del obligatorio calibrado y verificación periódica del etilómetro Dräger Alcotest 7110 MK III, con número de serie ARAE-0028 y del etilómetro ACS/SAFIR Evolution con número serie SESA1U035004176 y su previa reparación, para un correcto y fiable funcionamiento en la realización de las distintas pruebas de alcoholemia que fue realizado por el Centro Español de Metrología (CEM), siendo el máximo órgano técnico en el campo de la metrología en España, de acuerdo con su estatuto aprobado por el [R.D. 1342/2007](#), de 11 de octubre. \*

*En este sentido, se trata de un trámite indispensable para poder utilizar el etilómetro en las distintas pruebas de alcoholemia, para la instrucción de diligencias judiciales y administrativas, practicadas de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial en concordancia con el Artículo 21 del Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, BOE núm. 306 de 23 de diciembre) sobre la investigación de la alcoholemia, dentro de las competencias exclusivas de la Policía Local en materia de tráfico y seguridad vial.*

**Cuarto.-** *Las causas que motivaron el incumplimiento jurídico administrativo, es decir, la tramitación de los expedientes de gastos en el ejercicio correspondiente se debe a la inexistencia de contrato administrativo, motivado principalmente por la acumulación de tareas administrativas en el Área de esta Policía Local, además de la falta de personal para llevar a cabo la gestión de las distintas situaciones del personal, así como otras situaciones administrativas sobrevenidas.*

\*En todo caso, entendemos que se debe continuar con el servicio en aras de preservar la seguridad vial, bajo el entendido que la conducción bajo la influencia de drogas, alcohol y medicamentos, pone en peligro a todos los usuarios de la vía, ya que la disminución de la aptitud de los conductores en la conducción sigue siendo una de las principales causas de los accidentes de carretera, por lo que esta Administración, en funciones de policía o supervisión del tráfico le corresponde asegurar que la circulación por nuestras vías discurra en condiciones de seguridad frente a las conducciones bajo la influencia de alcohol y drogas generadoras de graves riesgos de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, lo que trae consigo que la policía local tenga la obligación de efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos, procediéndose tanto por la vía administrativa como por la vía penal. \*

**Quinto.-** *Con fecha 31/08/2022 se apertura el expediente 36281/2022: Procedimiento Actuaciones Previas Contratación.- Servicio de mantenimiento y suministro de consumibles para los aparatos de detección de ALCOHOL Y DROGAS para el servicio de la Policía Local, donde se incluyen además del mantenimiento de los equipos, los análisis de las pruebas positivas en droga así como todos los consumibles necesarios para realización de las pruebas. Cada analítica incluye el transporte de la muestra a un laboratorio homologado y el análisis de la misma con la remisión de resultados.*

*Con fecha 29/09/2022 se envía dicho expediente al Departamento de Contratación para su tramitación y gestión interna, y que con fecha 19/10/2022 se reasignó a esta Área*





## Ayuntamiento de Telde

*para subsanación de varias deficiencias, pero debido a la acumulación de tareas de la unidad administrativa de esta policía, que junto con la falta de personal administrativo han dificultado y retrasado su trámite por el momento por lo que queda justificada de forma excepcional su no incoación.*

**Sexto.-** *Debido a la dificultad de esta Área para llevar a cabo el procedimiento de contratación establecido en tiempo y forma por la acumulación de tareas, y ante la necesidad urgente de contar con los consumibles para realizar los test de drogas, además del obligatorio calibrado y verificación de los aparatos para la detección de la presencia de alcohol en el organismo, así como la recogida, transporte y análisis de las muestras de saliva remitidas al laboratorio, para que éstas tengan la validez legal, se propuso la adquisición urgente del material referido y se procedió a la verificación anual de los aparatos establecidos y la remisión de las pruebas, todo ello con el fin de asegurar que la circulación por nuestras vías discurra en condiciones de seguridad.*

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**\*CONSIDERANDO.-** Que el artículo 183 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que la ejecución de los créditos consignados en el presupuesto de gastos de las entidades locales se efectuará conforme a lo dispuesto en la presente sección y, complementariamente, por las normas que dicte cada entidad y queden plasmadas en las bases de ejecución del presupuesto. \*

**CONSIDERANDO.-** *Que en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90, de fecha 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece que:*

*“Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera”.*

**CONSIDERANDO.-** *Que de acuerdo con el servicio realizado se propone una indemnización sustitutiva a favor del tercero interesado exclusivamente por el valor de los gastos ocasionados por la realización de la prestación, tal y como establece la Base 36 1. 4a) (Ejecución del Presupuesto General).*

*Además, se deja constancia expresa que la prestación del servicio no se debe a ninguna decisión unilateral de la empresa proveedora ni concurre ningún tipo de mala fe, ya que la realización de los servicios fue promovida por el Ayuntamiento de Telde.*

*Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone, la adopción de los siguientes acuerdos:*

*Visto OFICIO de FAVORABLE de la Intervención Municipal de fecha 22/12//2023.*

*\*Visto que no se pudo llevar a cabo la tramitación del expediente por la finalización del ejercicio 2023, se remite dicha propuesta nuevamente para su fiscalización en el ejercicio 2024. \**

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** *Que se apruebe el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde de la Concejalía de Seguridad (Policía*





## Ayuntamiento de Telde

Local), por un importe total de **7.700,96.-€**, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-PROYECTO DE GASTOS	ACREEDOR NIF/CIF CONCEPTO	Nº FACTURA	IMPORTE
300/1320/22799 <a href="#">RC</a> 12024000002258	Dräger Hispania S.A.U. C/Xaudaró nº 5, 28034 Madrid. CIF A-28063485 Reparación etilómetro DS Alcotest 7100 MK III- ARAE-0028 Fecha Factura: 17/04/2023	3912019113	510,14
300/1320/22799 <a href="#">RC</a> 12024000002258	Dräger Hispania S.A.U. C/Xaudaró nº 5, 28034 Madrid. CIF A-28063485 Servicio Recogida muestras saliva Fecha Factura: 31/12/2022	3912006743	1.043,98
300/1320/22111 <a href="#">RC</a> 12024000002197	Dräger Hispania S.A.U. C/Xaudaró nº 5, 28034 Madrid. CIF A-28063485 Consumibles cadena de custodia. DrugTest 5000 STK 6 IVD 20 piezas Fecha Factura: 23/02/2023	3912012376	5.282,06
300/1320/22799 <a href="#">RC</a> 12024000002257	CEM(CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA) CIF: S2817035E Verificación periódica del Etilómetro Dräger Alcotest 7110 MK-III ARAE-0028 Fecha Factura: 09/06/2023	2-231130	*463,98 *
300/1320/22799 <a href="#">RC</a> 12024000002257	CEM(CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA) CIF: S2817035E Verificación periódica del Etilómetro ACS/SAFIR Evolution SESA1U035004176 Fecha Factura: 03/05/2023	3-230683	400,80

SEGUNDO.- Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.”

Visto Informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 08/02/2024.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Que se apruebe el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde de la Alcaldía-Presidencia para la **Verificación Etilómetros SAFIR Y ARAE 0028, Consumibles Drogotest - Muestras Laboratorio - Rep. Etilómetro ARAE-0028**, por un importe de **7.700,96.- €**.

**SEGUNDO.-** Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Visto Informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 08/02/2024.

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone, la adopción del siguiente acuerdo:

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde de la Alcaldía-Presidencia para la **Verificación**







## Ayuntamiento de Telde

**Etilómetros SAFIR Y ARAE 0028, Consumibles Drogotest - Muestras Laboratorio - Rep. Etilómetro ARAE-0028, por un importe de 7.700,96.- €.**

**SEGUNDO.-** Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 19 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA, PP, CC, Mixto MxT y NC y 5 abstenciones de los concejales del grupo PSOE y 1 voto en contra de la concejala Dña. Rita Esmeralda Cabrera Sánchez (Mixto Vox), aprobar la citada propuesta.

### **C. PROPOSICIONES.**

### **D. ASUNTOS DE URGENCIA.**

### **II.- PARTE DECLARATIVA**

#### **B. MOCIONES.**

#### **C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.**

### **III. PARTE DE CONTROL**

#### **A. DACIONES DE CUENTA**

1. Decretos de la Alcaldía del n.º 597 a 1907 de 2024.

Decreto 732/2024. Nombramiento de Concejala Delegada.

Decreto 733/2024. Modificación Nombramientos de personal eventual.

Decreto 735/2024. Nombramiento de concejala con Dedicación Exclusiva.

Decreto 736/2024. Nombramientos de personal eventual.

2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 1 de febrero, 8 de febrero, 15 de febrero y 22 de febrero, Extraordinaria y urgente de 2 de febrero y 13 de febrero de 2024.

#### **B. COMPARECENCIAS**

### **C. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Por la concejal del grupo municipal Vox, Dña. Rita Esmeralda Cabrera Sánchez, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**





## Ayuntamiento de Telde

Vox Telde quiere traer al Pleno ordinario de febrero las siguientes preguntas: hace unos días Vox Telde presentó por medio de los diferentes medios de comunicación una nota de prensa sobre el preocupante estado de la casona de San Juan y de las numerables denuncias ciudadanas que los vecinos han querido saber a este Grupo político, ya que se vive desde hace varias semanas hogueras, fiestas, escándalos, peleas, robos y de todo gracias a la presencia de estas personas que viven de okupas en la casona que forma parte del patrimonio histórico de la ciudad, la pregunta de Vox Telde es dirigida al Sr. Alcalde de nuestra ciudad, ¿qué medidas va a tomar para la desocupación de la Casona de Telde, así como para resolver la inseguridad que le está generando a los vecinos de la zona?. Hablamos de la seguridad ciudadana que hay que garantizar, ya que la seguridad jurídica, la propiedad y la libertad son bienes que se deben proteger, ya que la lucha contra los delitos no es una cuestión de Partido, sino de sentido común y sentido social.

Por otro lado, quisiera formular también al Sr. Alcalde una pregunta sobre la denuncia ciudadana que tuvo lugar en televisión sobre las plagas de pulgones de la zona de La Estrella, La Garita, hay una tremenda plaga de pulgones que están proliferando por todos lados y que eclosionan con mucha facilidad y gran rapidez con el mínimo que suban las temperaturas del ambiente y que Vox Telde quiere saber cuándo el ayuntamiento le va a dar rápida solución a este problema sanitario de insalubridad que viven todos los vecinos de la zona de La Garita y ponen en marcha las herramientas necesarias que el ayuntamiento tenga disponible para fumigar todos los parterres, parques, aceras y demás lugares donde las plagas siguen campando a sus anchas y que actualmente siguen sufriendo y trasladándonos los vecinos a este grupo político.

Y por último, sobre las salas del Tanatorio de las Rubieras, patrimonio municipal y completamente infradotados de servicios y que además costó a los contribuyentes del municipio 6.000.000 €, los ciudadanos se han visto en la terrible situación que además conlleva la pérdida de un ser querido, el tener que que velarlos en el Tanatorio de Valsequillo, cuando en el Tanatorio de las Rubieras solo hay cuatro salas para un municipio de más de 102.000 personas que habitan en Telde y que no se ha tenido voluntad política en llevar a cabo una ampliación y añadir más salas, que hay espacios para tal fin, para que las personas del municipio sean veladas y despedidas como corresponde, sin tener que ser trasladadas por falta de espacio para ello, por lo que Vox Telde va en esa línea que acabo de explicar con las razones que creemos que son más que de peso para que sean tomadas en consideración por parte de la Corporación municipal que gobierna esta ciudad. Quisiera añadir y resaltar el crematorio del que forma parte este Tanatorio y que por ende no está ni utilizado para su correspondiente uso por carecer de autorización de la empresa Servicios Funerarios Integrales por parte del Ayuntamiento para ponerlo en marcha, teniendo el dato que el 65% de los fallecidos son incinerados y no en su municipio, que sería lo normal, sino que tienen que ser trasladados a Las Palmas o a Maspalomas, sin añadir el desgaste psicológico, mental, físico que conlleva, además de la pérdida del ser querido. Todas estas cuestiones no hubiesen sido trasladadas en el día de hoy por Vox Telde si el Alcalde de esta ciudad hubiese dado respuesta a las innumerables solicitudes presentadas por escrito por la empresa Servicios Funerarios Integrales para, en primera persona, trasladarle a usted y al Concejal encargado del Área todas estas reivindicaciones y que además siguen esperando un encuentro, no solamente para la ampliación de la sala y poner en marcha el crematorio sino para habilitar las amplias plazas de aparcamiento y la cafetería, que además de generar con ello





## Ayuntamiento de Telde

puestos de trabajo y que se les dará un mejor servicio a la ciudadanía en esos momentos delicados. Y para finalizar me gustaría que el Sr. Alcalde, si fuera posible, me dijera cuándo salió la licitación a concurso público, si fuese el caso, en qué medio se publicó dicho concurso y además solicitarle que me haga llegar por escrito el expediente de la misma.

**Por la concejala del grupo municipal Coalición Canaria, Dña. M.<sup>a</sup> del Pilar Mesa González, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Como hoy ha confeccionado un orden del día prácticamente sin ningún expediente administrativo, le solicito al Sr. Alcalde y a los concejales y concejalas a que utilicen el Pleno a contestar a todas las preguntas que hoy vamos a realizar en este Pleno y a contestar a todas las que también llevamos sin contestar en varios Plenos y continúan sin contestar y también darnos acceso a diferentes escritos solicitados en los últimos meses.

El segundo ruego es que quería pedirle a su vez al Sr. Alcalde que por favor deje de ir a los colegios en horario lectivo, le ruego no solo como concejala, sino como madre y si puede ser, no se ría tampoco y tenga un poco de respeto, que deje de sacar a los niños de las aulas que es donde tienen que estar, formándose, hay que respetar a los menores, protegerlos y preocuparse por su formación, los colegios tienen que estar libres de políticos, vamos a instar al Consejero de Educación del Gobierno de Canarias para que se tomen medidas sobre este tipo de visitas sin existir ningún tipo de proyecto o campaña de sensibilización. Usted no puede estar interrumpiendo sus horarios de formación, si quiere grabar vídeos y publicar en redes con niños y niñas, hágalo fuera de los colegios.

**Por el concejal del grupo municipal Coalición Canaria, D. Héctor José Suárez Morales, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Mi primera intervención va en relación a una publicación realizada en el Boletín Oficial de Canarias el 12 de diciembre 2023, en el que se pide una consulta pública para una instalación de una planta de generación de hidrógeno verde en Salinetas, en el término municipal de Telde, cuyo titular de la entidad es Hidrógeno Renovable Gran Canaria, SL. Nosotros ante esto tenemos algunas cuestiones que plantearle, en primer lugar en esta misma publicación que pueden ver todos en el Boletín Oficial de Canarias hay una cuestión que me gustaría, lo he solicitado por escrito al Secretario y a la Jefa de Régimen Interior, Jefa de Servicio, saber si en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, porque saben que nosotros tenemos un tablón de anuncios telemáticos, si se publicó durante los treinta días que requiere este anuncio, si no se publicó porque eso puede ser un un elemento para retrasar este expediente administrativo. Y después también mi pregunta va para saber si esta Institución y el Grupo de Gobierno se va a posicionar o va a tomar alguna medida en referencia a las preocupaciones que han planteado algunos vecinos y vecinas del entorno, nos la han trasladado a todos los Grupos y a usted personalmente por correo electrónico, saber si el Grupo de Gobierno va a tener alguna posición, si va a plantear alguna cuestión, a nosotros se nos plantea una duda en referencia a una cuestión vinculada a la seguridad y a la protección de los vecinos que viven en el entorno de la GC 1 a la altura de Salinetas, tanto en el distrito Centro como en el distrito Costa, pero también en referencia al consumo de agua, una planta de estas características de hidrógeno verde requiere una cantidad de agua





## Ayuntamiento de Telde

exacerbada para la capacidad de generación de agua sobre todo desalada que tenemos en el municipio. Sabemos que en verano se producen cortes de agua no solo a grandes consumidores sino también a agricultores y esa planta de generación de hidrógeno podría en algún caso, pues dejar sin desabastecimiento o no poder cumplir las expectativas de la misma para ponerla en marcha. Entonces creo que antes de apostar o poner en riesgo la seguridad de los vecinos y vecinas o poner en riesgo el abastecimiento de agua, me gustaría que desde el Grupo de Gobierno nosotros también lo haremos, ya que hasta el 11 de marzo tenemos para realizar las alegaciones oportunas, nos trasladen un informe de la Concejalía de Aguas en referencia en función de esta planta y del hidrógeno que se quiere crear, ¿tenemos suficiente agua para poder abastecerlo sin que merme por ello el consumo de los vecinos y vecinas de la ciudad?, para nosotros es una cuestión primordial y requerimos que el Servicio de Aguas, en coordinación a los técnicos que tiene la empresa mixta Aguas de Telde, nos trasladen eso, solo por tener seguridad jurídica y por los ciudadanos que nos han trasladado la seguridad por la instalación de esa planta tan cerca de viviendas y en un entorno industrial que también ya es una una instalación de gran dificultad desde el punto de vista de la seguridad.

La segunda pregunta, y en este caso va relacionada con el mantenimiento y la limpieza de la instalación deportiva, irá dirigida también al Sr. Alcalde. En las últimas semanas algunos padres se han dirigido a usted y a muchos compañeros y compañeras que nos encontramos en el salón de Plenos., precisamente en algún campo de fútbol de la ciudad, como que está en una situación, ayer mismo podíamos comprobar personalmente que estaba en una situación muy deficitaria para que los menores convivan allí, no solo los que realizan actividad física de deporte, sino aquellos que conviven allí en las gradas de alguna de las instalaciones deportivas y entre ellas el Pablo Hernández Morales. A mí me gustaría que se tomara en consideración esta circunstancia porque ha ocurrido, no lo hacemos como una denuncia puntual cuando nos trasladan de una cancha polideportiva o un desajuste de la limpieza o una cuestión puntual, sino en este caso es que nos han llegado de muchísimos padres distintas fotos, vídeos de distintas instalaciones deportivas y lo que ruego es que intente mejorar la coordinación, implementar servicios, implementar recursos o hacer una coordinación entre otras Concejalías o aprovechando ahora el personal que está colaborando en el Servicio Canario de Empleo y que algunos son específicos para la limpieza para que esa situación no se dé en nuestros menores y usuarios estén protegidos en esas instalaciones deportivas.

Hoy, y lo hago simplemente por una cuestión legal, porque así nos lo trasladan, hoy se ha producido el nombramiento nuevo personal eventual de los que quedaban libres, solo uno en la plantilla que especifica cuando se configuró el presupuesto y al inicio de este mandato. Yo quiero hacerle saber y se lo voy a hacer constar en el acta porque se lo trasladé a Secretaría que a día 27 de febrero se ha admitido a trámite un recurso contencioso administrativo interpuesto por este Grupo en referencia a los derechos de de nuestro Grupo y a los derechos que tenemos como Grupo municipal en este salón de Plenos. Entonces, para que conste que desde el 27 de febrero se ha admitido a trámite, después de la subsanación de unos defectos este recurso contencioso administrativo y eso puede incurrir o no, eso lo valora usted con los Servicios Jurídicos, que puede estar contrario a ese nombramiento a lo que especifique o puede estar relacionado ese nombramiento con esta admisión a trámite del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 en la Sección C en el procedimiento 53/2024,





## Ayuntamiento de Telde

simplemente es afectos legales para que conste en acta y para que todos tengamos conocimiento del mismo.

Después de la última Comisión de Pleno y este es otro...

**Sr. Alcalde:** disculpe D. Héctor, disculpe D. Héctor, se excede ya de los ruegos y preguntas del Grupo.

**D. Héctor José Suárez Morales:** bueno, yo creo que el Reglamento que aprobamos todos son seis ruegos y seis herramientas de fiscalización y control, mi compañera utilizó dos, yo he utilizado la primera de ellas para planta de hidrógeno, la segunda referida al Pablo Hernández, la tercera referida a este aspecto, me queda aún, son seis. Si ustedes no han cambiado el Reglamento en el último Pleno, pues sí, me queda una, yo casualmente estaba de Alcalde cuando se aprobó este Reglamento y eran seis, si no ha cambiado siguen siendo seis. Entonces, mi última aportación en esta cuestión es en referencia a lo ocurrido en la pasada Comisión, en referencia a la polémica o la intervención en el acceso a la GC 1 desde la zona de la antigua Ikea y en referencia a las distintas circunstancias que se dieron desde la última Comisión a ahora, la intervención del Alcalde, las intervenciones de distintos medios de comunicación. Nosotros, después de eso, hemos recibido por parte de distintas Administraciones distintas respuestas que si usted considera se las hacemos adjuntar al acta y la primera de ellas es una respuesta del Vicepresidente del Cabildo y Consejero de Obras Públicas y Transporte del mismo, en él comenta que esa instalación, que esa carretera donde están los baches es una carretera de propiedad del Gobierno de Canarias y que esa carretera propiedad del Gobierno de Canarias tuvo un proceso de municipalización y lo tengo especificado en una respuesta formal que se la haré llegar. Después esa misma persona o ese mismo ciudadano o este mismo Grupo, al dirigirnos a la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, tenemos una respuesta por escrito, que se la haremos llegar también al Grupo que quiera o a las personas que considere, en la que especifica literalmente que esa carretera es una carretera municipal, lo especifica, no sé si es verdad, si no es verdad, si se va a aclarar, pero y así lo especifican la respuesta y la tengo por escrito y en un correo electrónico de la Consejería de Transporte, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Canarias. Mi traslado y mi ruego es que necesitamos, lo trasladamos en el mes de enero y está en el acta, lo denunciamos, perdón, en el mes de diciembre, también en el mes de enero, lo hacemos constar en el mes de febrero que creo que tenemos que estar sobre todo, liderar una respuesta real, parece que el Vicealcalde nos ha trasladado que es el consecuidor de una reunión para trasladarle al Consejo de Obras Públicas esta situación, pero creo que desde diciembre que hicimos llegar esta situación, tuvimos que sobre todo intentar ser más diligentes, sobre todo para resolver las cuestiones de competencias, para tomar la decisión que se requiera, pero sobre todo para no tener en riesgo la seguridad de la ciudadanía. Creo que después de tanto tiempo es tarde que queramos ahora ver cuál es la competencia de esa carretera, por escrito tenemos nosotros una respuesta que se la haremos llegar y la haremos constar en el Acta, pero entiendo que usted no debió delegar esta situación, ser más diligente, intentar a lo mejor era pedir un informe jurídico donde solicitamos si podíamos hacer nosotros una intervención con nuestros técnicos en materia de seguridad para declarar esa obra de emergencia o no, realizar nosotros el gasto y después de imputárselo a la Administración, pero lo cierto es que llevamos más de cuatro, cinco, seis meses, incluso comenta en la Comisión que años con esa situación,







## Ayuntamiento de Telde

aunque es verdad que se rebacheó al final del mandato anterior, creo que debemos ser más diligentes antes de llegar a esta situación de deterioro que está provocando muchísimas situaciones de inseguridad y mi ruego va en relación a ese término y con esto y mi sexto ruego o pregunta termino mi turno.

**Por la concejal del grupo municipal Nueva Canarias, Dña. Celeste López Medina, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Quisiera empezar mi turno de Ruegos y preguntas desgraciadamente uniéndome a lo que han dicho compañeros de otros Grupos Políticos que a día de hoy no se han contestado a las preguntas que hemos realizado en Comisiones y en Pleno, pero es que ahora consta en acta que algunos de los miembros del Gobierno nos dicen que no tienen la información disponible en ese momento y que nos la van hacer llegar y a día de hoy no lo han hecho. En las Comisiones de enero nos dijeron que no nos preocupáramos que nos iban a contestar por escrito antes de las Comisiones de febrero, a día de hoy seguimos sin tener ninguna respuesta, tampoco recibimos respuesta de las preguntas que realizamos en Pleno. Estamos haciendo, como he dicho en otras ocasiones, la oposición a ciegas por falta de transparencia por parte del Gobierno. En el Pleno pasado nos vimos obligados a pedir una comparecencia en relación a la Manager League, en esta comparecencia no se contestaron a las preguntas que realizaron. Tampoco se nos ha contestado en relación al semáforo del Cruce de Melenara, sigue exactamente igual que como estaba y no nos han contestado a las preguntas. Pero es que mire, le hicimos una pregunta en relación a los precios que están pagando los usuarios de la instalación deportiva de La Barranquera, usted en el Pleno de enero nos dijo que había requerido al explotador de la concesión administrativa y a día de hoy nos dijo que nos iba a contestar, los requerimientos no duran un mes, Sr. Alcalde, los requerimientos tienen un plazo en el que el tercero nos tiene que contestar y en ningún caso que yo conozca se le da un mes de chance para que nos conteste. De todas maneras, me parece un tema suficientemente importante como que en cualquier Junta de Portavoces se nos hubiese informado a nosotros, pero también para informar a las personas a las que representamos, que a veces hago mucho hincapié en que nosotros no estamos aquí de paseo, representamos a unos ciudadanos. Al final, si este Grupo tiene que seguir viéndose obligado a dirigirse al Diputado del Común, al Comisionado de Transparencia, si tenemos que seguir pidiendo comparecencias porque vamos a seguir haciendo nuestra labor de oposición, tenemos asumido el rol que nos corresponde, pero al final está usted haciéndole daño a la Institución porque la Institución ve su nombre en titulares y en lugares que son supramunicipales, que no debe verse la ciudad de Telde.

Otro asunto que queremos preguntarle es que a finales del año 22, el Gobierno encabezado por Nueva Canarias recibió, debido a la petición, una concesión de tres subvenciones que tenían que ver con el Área de Deportes, obras de acondicionamiento en las instalaciones deportivas de Narea y los campos de fútbol Pedro Miranda y El Calero, esto era una inversión de 1.341.029,62 €. En febrero del 23 se lleva a Junta de Gobierno y se aprueban estos proyectos, el Cabildo de Gran Canaria, el pasado mes de agosto, agosto del 2023, nos ingresa el 75% de estas subvenciones y estas resoluciones tienen una un plazo de ejecución, los plazos de ejecución acaban el 15 de marzo para Narea y el 15 de mayo y 1 de agosto,







## Ayuntamiento de Telde

respectivamente, para los otros campos de fútbol. A día de hoy no sabemos si se ha pedido una prórroga, no se ha publicado ninguna licitación, los plazos de ejecución de dichas obras son de siete meses para Narea y nueve meses para los campos de fútbol, lo que queremos, por favor, Sr. Alcalde y Sr. Concejal de Deportes, es que garantice la ejecución de esas obras y que garantice que no se pierdan esos recursos.

Otra pregunta, la semana pasada el Cabildo de Gran Canaria, en concreto la Consejería de Desarrollo Económico, convoca a todas las Instituciones de la isla de Gran Canaria y las Cooperativas y las Asociaciones de Empresarios de los mercados de Abastos de Gran Canaria con el objeto de realizar un Plan de Modernización y Dinamización de los Mercados, se realizaron una serie de mesas de trabajo donde se trasladaba los análisis de las infraestructuras de los mercados, las actividades que se estaban realizando, el objeto es tener un diagnóstico que permita hacer esos planes de mejora, por supuesto con financiación del Cabildo. Como saben, es el mismo formato que se hizo en las zonas industriales que con tanto éxito Telde se ha visto beneficiada de ellas y desgraciadamente conocemos que han asistido a esa reunión los representantes de la asociación de empresarios del mercado, no obstante, del Ayuntamiento de Telde no asistió nadie. Me gustaría saber si usted nos traslada si asistió alguien y la prensa recogió algo que no es así y que nos lo explique usted.

También queremos preguntarle al Sr. Alcalde y también a D. Miguel Rodríguez, que vemos que no está, no oí la disculpa, pero si es por algo de si está indispuerto, le deseamos la pronta recuperación, lo que queremos saber es dónde están los vehículos propiedad del Parque Móvil municipal que se encontraban en el almacén situado en el Puente de los Siete Ojos, dónde están los vehículos que forman parte del patrimonio municipal que se encontraban en ese recinto.

Para terminar y no me voy a repetir porque es un tema demasiado técnico y yo creo que ninguno tenemos los conocimientos necesarios en relación a lo que el compañero Héctor nombraba de la instalación de hidrógeno verde. También hay un vecino que es ingeniero que nos ha hecho llegar sus preocupaciones, nos hace llegar que en principio esta instalación se quería hacer, incluso hay un error en los documentos en Granadilla de Abona, en Tenerife, y que al final se ha decidido poner en el territorio de Telde, en el Polígono Industrial de Salinetas, Nosotros nos hemos dirigido a la Jefatura de Servicio de Urbanismo y nos ha afirmado que es la única intervención del ayuntamiento, es decir, que ese suelo consta de lo necesario según el Plan General para poder hacer esta instalación. Conocemos que el Cabildo no tiene ningún tipo de competencia, está en el periodo de alegaciones hasta el 11 de marzo, el señor que está preocupado y que nos traslada esta preocupación también lo lo ha hablado con usted, dice que usted lo ha referido a que ponga las alegaciones en el plazo que tiene pero a nosotros también nos preocupa, al igual yo es un tema técnico, desconozco yo lo del agua, todo eso desconozco pero sí que es verdad que sí nos hemos leído los documentos que tienen que ver con la peligrosidad intrínseca que tiene esta instalación y creemos que como Ayuntamiento, representante de los ciudadanos de Telde y de esta zona que tiene una gran afección, que hay mucha población, tenemos que si usted es tan amable, usted tiene los técnicos en el ayuntamiento, que nos dé algún tipo tipo de tranquilidad en estos días que quedan, no sé si usted ya lo ha hecho y si es así nos lo puede informar porque sé que usted ya hace varias semanas recibió el correo también de este ciudadano, nosotros no tenemos los ingenieros y los técnicos para poder hacer esta valoración, pero sí nos gustaría que usted nos





## Ayuntamiento de Telde

tranquilizara y nos dijera que eso pues no va a tener peligro para la población y sobre todo, si es así, pues que como ayuntamiento pongamos las alegaciones que sean necesarias a la instalación, esta instalación que puede ser muy favorable en el futuro y que puede ser una nueva energía pero verdaderamente hay que valorar si no van a estar nuestros vecinos y nuestras vecinas en riesgo por la instalación de esa planta. Y por favor, ruego en estas cosas que son preocupaciones de los ciudadanos y de todos nosotros a quien representamos que no se queden como preguntas en el Pleno, que por favor se haga uso de los mecanismos democráticos que están en el Reglamento, que se haga una Junta de Portavoces, que se nos explique y nosotros poderlo trasladar a la ciudadanía, hay cosas importantes Sr. Alcalde.

### **Por el concejal del grupo municipal Socialista, D. Alejandro Ramos Guerra, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Quisiera empezar ya que por las propias formas de los Manifiestos no pude intervenir antes, felicitándoles a aquellos que han hecho posible la presencia de las personas que nos han acompañado hoy, Dña Lidia Monzón, Daniel Sánchez, los miembros de Aspercan y Dña. Palmira Déniz, sobre todo por la elección de los mismos y también en base a su conocimiento y a la altura que sus conocimientos y sus aprendizajes trasladan para sensibilizarlos con temas tan importantes como los que ellos han tratado y han expuesto en el público. Por lo tanto, en primer lugar, que conste la felicitación a los mismos y el agradecimiento por su presencia. En esa misma intervención usted decía, Alcalde, el inicio de un expediente a la Cruz Roja, creo que es de recibo el reconocimiento y sobre todo la posibilidad de hacer público la labor que realizan y que llevan haciendo mucho tiempo en Telde, pero en cualquier caso nosotros, aprovechando esa misma iniciativa, queríamos trasladar hoy la propuesta y trasladarlo también a la que realizó Turcón hace unos días, pues el reconocimiento a la labor y sobre todo nuestro traslado a usted como Alcalde de un espacio público a Gumersindo Hernández Betancor que estoy a buen seguro que usted lo nombrará como una de las personas que han fallecido durante este mes, no por compañero del PSOE, por eso digo iniciativa de Turcón, sino por la labor ya no solo pública sino a través de su amor hacia el patrimonio, hacia la cultura y a todos los que tengan que ver, sí que nos gustaría contar con un espacio público, la zona Clavellinas, que no quede en el olvido y que el espíritu y las buenas palabras que trasladamos a una persona cuando se van, pues se traslade a hechos materiales en ese espacio. Por lo tanto, nuestro ruego en ese ámbito al reconocimiento de su figura y la elección de un espacio público que la familia nos ha trasladado de la zona de Clavellinas donde él pasaba muchas tardes y cómo no, también el recordatorio sobre Heriberto Zerpa, que ahí quedaba pendiente del anterior Comisión de Honores y Distinciones.

Segundo turno de la intervención, a nosotros nos preocupan temas y es una cuestión, como ruego, de no esperar hasta el último día sino de hacer un análisis de lo que Iván decía en un Pleno del modelo ciudad que queremos y las cuestiones de influir sobre la movilidad, los aspectos y hablo de la reciente noticia que hablaba de la posibilidad de la construcción de un restaurante de comida rápida al lado de las oficinas municipales. Ahora mismo esa parcela da pie a que sea el único espacio para que miembros de la Corporación, trabajadores municipales y ciudadanos en general aparquen sus coches para arreglar, pues, cualquier tipo de gestión y presencia en el ayuntamiento y nos gustaría no llegar al momento que se inicia las obras, sino contemplar un plan de movilidad, un plan de zonas de aparcamiento, de ver qué posibilidad podemos de





## Ayuntamiento de Telde

buscarlo para que esa instalación no sea un colapso en la zona de entrada a San Juan, entrada a la gasolinera y que como decía un compañero que estudió urbanismo con nosotros que sea colmatar zonas para el estrechamiento de la vida pública. Por lo tanto, simplemente a efectos de no negarnos a ninguna inversión que se haga en Telde, todo lo contrario, no van por ahí los tiros, hablamos de plazas de aparcamientos, movilidad y afectaciones a los trabajadores extra municipales que aparcan en esas zonas.

También queríamos hacer mención a un decreto que formaliza el inicio por parte del Concejal D. Sergio Ramos, pero no va dirigido a él, sino que lo inicia él, es una elaboración de un informe jurídico sobre el estado de los puestos y la concesión administrativa que tienen los puesteros en el mercado municipal, con independencia de que es una externalización que el mismo informe reconoce en ese documento la carencia de personal y la carencia de el conocimiento por el propio Jefe de Servicio de la situación que tiene el ayuntamiento, nos planteamos varias cuestiones, primero, cuál es el modelo ante el mercado municipal de este nuevo Grupo de Gobierno y sobre todo, cuál es la idea que tienen con carácter político, la última que conocemos de lo que se haya posicionado de una forma fue la conocida en 2011-2015, que se hablaba en aquel momento en un gobierno conformado por el PP, CIUCA y CC de externalización del mercado, en aquel momento, el plan de ajuste, la situación económica ha cambiado y, por lo tanto, en ese sentido nos gustaría saber dos cuestiones, la primera, el modelo que se tiene de previsión con independencia del informe externo que desde nuestro punto de vista, dentro de esa situación debe ratificar un funcionario o una funcionaria para darle mayor seguridad jurídica y para tener, pues, el compromiso de que el dinero que se invierte en este informe jurídico pues proceda y lleve al efecto dado que el jurista que lo realice tendrá que conocer la información que se le traslada del ayuntamiento por parte de la Jefatura de Mercado. Por lo tanto, es una de las cuestiones de preguntar el modelo que se tiene pensado con independencia de lo que determine los informes jurídicos.

Y dentro de esta cuestión, trasladar una preocupación en base a que se inicia la fiesta del carnaval, hemos sido compañeros de de oposición, pues más tiempo igual de los que llevamos gobernando pero que en cualquier caso, nos gustaría saber qué modelo de gestión o qué modelo de contratación se va a realizar para aquellas personas que accedan a tener un chiringuito en la fiesta dentro del recinto público y lo digo porque nos han trasladado algunas personas que se han quedado fuera, nosotros desconocíamos cuál era el procedimiento, pero hay personas que se han quedado fuera, que han trasladado su malestar por quedarse fuera de estas circunstancias. Nos gustaría saber, si quieren, pues por escrito, cuando se tenga, pues aquellas personas o empresas, sociedades mercantiles, que hayan accedido a la disposición del mismo, quiénes son, cuántas personas o empresas tienen asignación a los chiringuitos dentro del recinto y en cualquier caso, que nos trasladen la información de cómo se ha gestionado el trámite en ese sentido.

Y por último, nos gustaría saber, dentro de las posibilidades de la digamos, preocupación de los clubes, si las subvenciones de los dos últimos años tienen posibilidad de ser rescatadas, ya que ellos plantean que había una posibilidad dentro de asesoramiento que han tenido por otras Administraciones de recuperar esas o si ya definitivamente, en cuestión de ser claro y transparente, tendrán que ajustarse a lo establecido en las que puedan proceder en el año 24. Digo esto porque es importante





## Ayuntamiento de Telde

establecerlo de forma clara en aras de la transparencia y sobre todo la organización administrativa y económica de los clubes, si está perdida por cuestión... no es cuestión de culpar a nadie, yo jamás lo he hecho, ni mucho menos, sino sobre todo la planificación económica que puedan realizarlo, si están perdidas, pues se pierden y si es correspondiente al año 24, pues probablemente se pongan a trabajar en recuperar pues la posible merma económica que hayan tenido en los años anteriores pero sobre todo en valorar la posibilidad que tengan a recibir en este próximo año. Y con esto termino los turnos de intervención agradeciéndole además, la respuesta que nos han trasladado, quedan otras pendientes de de realizarla, pero que en cualquier caso se lo trasladamos en cualquier otro momento.

### **Por el Sr. Alcalde se responde a preguntas formuladas por los distintos Grupos Políticos:**

En cuanto a la casona de San Juan a la que hace referencia la Concejala Dña. Rita Esmeralda fue adquirida por una expropiación forzosa en el mandato anterior, que se abonó y que estaba pendiente de su acta de ocupación, por lo tanto, la propiedad sigue en manos de sus antiguos propietarios a la espera de esa acta de ocupación. La Administración en este ayuntamiento no puede hacer absolutamente nada porque no está dentro todavía de ese patrimonio municipal registrado. La llegada de este cambio de gobierno, pues lo que ha hecho es contactar con esos propietarios, porque ellos estaban reiterando en muchísimas ocasiones al Área de Urbanismo de que se hiciera el acta de ocupación y no se procedía, y además ya había una advertencia de ir a otras instancias y lo que se ha hecho es pues ya tener ese encuentro, hacer ese informe, hacer ese levantamiento topográfico y una vez que esté terminado esa documentación teníamos esperanza de llevarlo en el día de ayer a la Junta de Gobierno, no pudo ser, lo más probable es que en la próxima Junta de Gobierno vaya al acta de ocupación, a partir de ahí el inmueble pasará en su totalidad al patrimonio municipal y se podrá actuar, pero en el mientras tanto, está en manos de sus antiguos propietarios.

Respecto al Tanatorio, le hablo un poco de memoria, tengo entendido que la finalización de aquella obra como se quedó, terminó aproximadamente en el año 2014-2015 y a partir de ahí, pues ha quedado en tierra de nadie, eso estaba pendiente de terminar en la manera en la que se hizo, si usted observa o si usted ha acudido al lugar ve como ese templo ecuménico está prácticamente en el suelo los techos y está todo destrozado, por lo tanto, ponerlo en marcha, hay que realizar una obra, hay que que meterle mano y es considerable su inversión, que no es que esté cerrado o que no se pueda poner en marcha o que el crematorio funcione, no, todo eso no está actualizado, no existe un concurso público, no existe absolutamente nada, es decir, eso no está adjudicado a nadie y respecto a quien me ha pedido cita, yo no tengo ningún escrito presentado, si usted me lo deriva y me dice que me han pedido los servicios funerarios alguna cita y yo no le he respondido, si usted me trae el documento en el próximo Pleno, lo leemos. Yo mantengo contacto frecuente y el Concejale de Cementerios también, de hecho, el último día que hablé con uno de esos socios que forman parte de esa empresa fue en la tarde noche de ayer y tengo programada la reunión para la próxima semana. Por lo tanto, escrito sin responder y citas pendientes yo no tengo nada.

A la pregunta o al ruego que me hacía Dña. Pilar Mesa que me deje de visitar los





## Ayuntamiento de Telde

colegios en horario lectivo, mire, yo los visito a instancia siempre de las directivas, es decir, yo no voy y me presento en un colegio o me presento en un Instituto, yo siempre todas las visitas que hago la hago a instancia y si quiere le reenvío los correos, le reenvío los whatsapp que siempre me invitan y si se fijan siempre con una programación, no es que vaya sin más, sino que existe un orden del día donde la propia comunidad educativa prepara todo el desarrollo del colegio, si me invitan y usted no quiere que vaya, mire, usted está en la oposición, yo estoy en el Gobierno, yo si me invitan, voy. Y también le digo una cosa, cuando usted estaba en el Gobierno, también iba conmigo a las visitas de los colegios, le recuerdo cuando fuimos juntos al Esteban Navarro y lo estuvimos visitando, si a mí me invitan y lo considero voy. Yo creo que tengo que estar en todos aquellos sitios que como Alcalde me solicitan y vuelvo y le repito, es a instancia de las comunidades educativas y usted me acompañó también a esos colegios.

Las preguntas que me hace D. Héctor Suárez, está publicado en el tablón de anuncios desde hace algunos días, está publicado lo vi con Dña. Mercedes Vega, Jefa de Servicio de Régimen Interior, y se contactó a través de Urbanismo que estaba publicado por lo menos en el día que yo lo vi, hace dos o tres días cuando recibí el escrito lo fui a ver con la Jefa de Servicio y estaba publicado en el tablón de inicio.

Respecto a la rehabilitación de las instalaciones deportivas, la realidad es que que tiene razón, es decir, existen muchísimas carencias en las instalaciones deportivas, nos encontramos con dos frentes importantes, uno es que la Concejalía no tiene material, es decir, no existe absolutamente nada de material, tiene los trabajadores, existe una organización perfecta pero no existe material, como bien recordará el Gobierno anterior sacó la convocatoria de dos o tres lotes y muchos quedaron desiertos o ya están caducados y no existe material al frente, igual que las dificultades que puedan tener otras Concejalías como Servicios Municipales u Obras Públicas, por lo tanto, es complicado y una segunda herramienta que sería muy útil y yo creo que sirvió para hacer un trabajo de rehabilitación de los espacios deportivos, el encargo que hizo este ayuntamiento a Fomentas para la rehabilitación de las canchas deportivas, un instrumento perfecto en el que se hizo en el anterior mandato, creo recordar por 700.000 € a Fomentas por una vigencia de cuatro años, ¿qué es lo que sucede?, pues mire, que nos ha tocado a nosotros resolverlo, no se especificó en ese encargo de Fomentas si los 700.000 € eran por cuatro años o por ejercicio, como no quedó claro, a nosotros nos ha tocado que se acabaran los 700.000 € y no tenemos para hacerlo a través de Fomentas porque finalizó. Estamos subsanando esos errores para intentar caminar hacia adelante, pero como usted entenderá, con voluntad y con recursos humanos en estos momentos no resolvemos, nos hace falta el material y estamos resolviendo como podemos, con lo que tenemos y con la colaboración de otras Concejalías, ojalá podamos llegar y tener esos superpoderes de resolver todos los problemas en tan poquito tiempo y sobre todo en las canchas deportivas, que es cierto, vuelvo y repito como empezaba, que existen muchísimas carencias.

Respecto al Contencioso, como todo, esto cuando se llevan los juzgados, pues se dirá quién tiene la razón, al igual que las demandas que han llegado de Urbanismo de su etapa, pues también, cuando se resuelvan, pues dirá quién tendrá la razón. Es cierto, que nos llegó el Contencioso, igual que lo que usted ha dicho por derechos fundamentales, donde usted nos reclama también un salario como concejal de la oposición de 35.000 €.







## Ayuntamiento de Telde

A la pregunta de Dña. Celeste respecto al al semáforo, es cierto que existe un conflicto con el mantenimiento del semáforo de Casas Nuevas porque este ayuntamiento no tiene un contrato en vigor de mantenimiento de los semáforos, se estaba trayendo por reconocimientos extrajudiciales, a la empresa se le debe sus facturas del mantenimiento, a nosotros en esta etapa nos ha tocado en el que la empresa dice que si no se le paga no continúa hacia adelante y tenemos problemas con los reconocimientos porque se hicieron de aquella manera y con esa dificultad tenemos que no podemos atender esa avería del semáforo de Casas Nuevas, lo hemos intentado y ojalá que no suceda ningún incidente ni que se nos estropee ningún otro semáforo pero estamos dándole la prisa suficiente para poder resolverlos y a sabiendas de la situación en la que se encuentra.

En La Barranquera, yo creo que en el pasado Pleno le respondí que le habíamos requerido a la empresa a aportar la documentación, evidentemente tiene unos plazos y tiene unos expedientes, es decir, usted me lo preguntó el día 30 de enero y a la semana o a los quince días me estaba diciendo que yo no le había dado respuesta. En el Pleno le respondí que la habíamos requerido y que le habíamos dicho a la empresa a que nos dijera los precios, ellos han presentado sus escritos, están pendientes de reuniones y está la parte técnica desde el Área de Contratación y desde la Concejalía de Deportes viendo la documentación que han presentado, evidentemente es un expediente que está abierto, que tendrán que resolver y que tendrán que requerir o más información, actuar o si tienen razón pues darle la razón pero evidentemente es lo que le corresponde.

Respecto a las subvenciones pues más o menos lo que estábamos diciendo antes Dña. Celeste, en el año 2021 la Concejalía de Deportes recibió exactamente la misma subvención para el complejo deportivo de Narea, no la ejecutó y la devolvió y la volvió a solicitar. Por lo tanto, es la segunda vez que viene, pero ya se perdió en el mandato anterior porque no se ejecutó en el año 2021, nos ha tocado a nosotros resolverlo y con la misma herramienta, tenemos ahora mismo bastante dinero de subvenciones en la Concejalía de Deportes, tenemos los proyectos y tenemos que hacer los pliegos y la adjudicación. ¿Técnicos en la Concejalía de Deportes?, pues tenemos la Jefa de Servicio y una plantilla que la mayoría son monitores deportivos, no tenemos al frente ningún técnico para hacer todos los pliegos que merecen y la rapidez que merecen con tanto dinero y con tantas subvenciones, ¿que lo tenemos que resolver nosotros porque nos ha tocado?, sí, pues para eso estamos y estamos dándonos prisa para hacer los pliegos. Estamos ahora mismo con todos los pliegos de todos esos proyectos que, como comprenderán, nos ha llegado todos juntos, todo el dinero junto y todos los problemas juntos, nos toca resolverlo y estamos intentándolo incluso con los nuevos técnicos que se han incorporado de las listas de reserva porque en la Concejalía de Deportes no hay ningún técnico al frente que pueda hacer los pliegos.

Respecto a la visita que usted me decía que no fue ningún representante relacionado con el encuentro de los Mercados, le digo que el compañero Juan Francisco Jiménez Moreno tuvo un encuentro con la Consejera y estuvo en la reunión.

A las preguntas de D. Alejandro Ramos, decirle que el mismo día que solicitó el colectivo Turcón el espacio público para el el compañero D. Gumersindo, ese mismo día se abrió expediente desde la Concejalía de Cultura y se le dio respuesta a Turcón







## Ayuntamiento de Telde

diciéndole que se había procedido a la apertura del expediente y que iba a la siguiente Comisión de Honores y Distinciones, al igual que D. Heriberto Zerpa, que también no tenía ningún expediente abierto, se abrió el expediente y también irá a la próxima Comisión de Honores y Distinciones.

Respecto a la construcción o supuesta construcción, la solicitud de licencia del restaurante de comida rápida que se va a abrir si es favorable los informes en El Cubillo, decir que desde hace ya antes de esta solicitud, se está trabajando la posibilidad y el estudio de abrir los aparcamientos que tiene el edificio del Cubillo en sus dos plantas subterráneas, son cien plazas de aparcamientos que aparentemente estaría todo en condiciones, digo aparentemente porque yo no sé el estado técnico ni soy técnico y pues bueno, la falta de aparcamiento es un suelo privado donde los dueños pues hacen con él lo que corresponda, comprarlo, venderlo o lo que consideren, nos están permitiendo el aparcamiento, pero a sabiendas y sin tener conocimiento de que esto se iba a producir, por si acaso ya estábamos trabajando ya en la posible apertura que, vuelvo y repito, habrá que verlo técnicamente si es viable y cómo se puede hacer su apertura.

Respecto al modelo del Mercado Municipal, nuestra voluntad es continuar, es decir, ser continuista en el espíritu que tiene el actual mercado municipal, nada de lo contrario, ni nada del pasado, sino intentar mantener la esencia.

Y respecto a los chiringuitos de Festejos que no es una cuestión que maneje yo en primera persona, la información que tengo es que todos los que lo han solicitado, todos tienen su espacio, es decir, ha dado cabida para todos. Si usted me dice de alguien que se ha quedado fuera, sobre la marcha estamos a tiempo, desde la Concejalía de Festejos le dan la ubicación, tuvieron la reunión y tengo entendido que todos los que lo solicitaron, todos están dentro del Parque Urbano de San Juan o en los espacios que ellos habían elegido, por eso le digo que si tiene alguien que le ha comunicado que se ha sacado fuera lo resolvemos sin problema.

### **Por el concejal del grupo municipal Ciuca, D. Cristhian Santiago Santana Caballero se contesta a ruegos y preguntas formulados:**

A pesar de lo bien que lo ha explicado el Sr. Alcalde, me gustaría decir que no son solo las tres subvenciones que dijo la Sra. López, se solicitaron quince subvenciones, no es un trabajo sencillo, ya le digo que hay algunas subvenciones, le puedo decir como el búnker del Lomo Pollo o la mejora de los vestuarios del terrero de Las Huesas del año 2020. También se ha solicitado la prórroga del Narea y la sustitución de césped y riego del Calero y también del Pedro Miranda para el 2024, 13 y 11 de noviembre. Yo lo único que lo digo Sra. López, es que no me pida a mí en ocho meses lo que no hicieron en cuatro años.

### **Por el concejal del grupo municipal popular, D. Sergio Ramos Acosta se contesta a ruegos y preguntas formulados:**

Yo lo primero que tengo que hacer, por supuesto, es saludar a los vecinos y vecinas que se encuentran hoy en este salón de Plenos y además lo segundo es pedir disculpas a la oposición, en este caso creo, si no me equivoco, a Nueva Canarias y al Partido Socialista porque en el anterior Pleno, contestando a otro Grupo de la oposición, pues olvidé Nueva





## Ayuntamiento de Telde

Canarias creo que no, creo que fue el Sr. Héctor Suárez y también al Partido Socialista porque no contesté a unos ruegos y preguntas por puro despiste, porque lo tenía todo escrito y tenía que contestar. Uno de los temas lo ha vuelto a traer usted, Sr. Suárez, que es el tema de GC 1 el acceso por el antiguo Ikea, que también usted lo llevó a las Comisiones de la semana pasada y yo lo primero que le tengo que decir es que yo no soy seguidor absolutamente de nada, yo lo único que voy a hacer es cumplir con nuestra responsabilidad, pero la palabra seguidor, en fin, yo entiendo que usted haga ese tipo de cosas para aparecer como el seguidor de las cosas, yo no quiero aparecer como el seguidor de las cosas lo que pasa es que aquí, cuando apareces en una foto o haces algo, parece que quieres ser el seguidor o el protagonista de algo, cumplo con mi responsabilidad porque soy el Concejal de Gobierno de Vías y Obras y me tengo que reunir con mis homólogos en el Gobierno de Canarias y en el Cabildo de Gran Canaria, por tanto eso es una cosa absolutamente de normalidad democrática y normalidad institucional, que es lo que yo hago. A usted se le ha contestado por escrito y se le ha contestado por parte de la Concejalía de Vías y Obras por escrito y además con un plano y con un informe del Cabildo diciendo que esto es propiedad del Gobierno de Canarias y usted dice que tiene un informe que se ha iniciado un proceso de municipalización, iniciado un proceso de municipalización no significa que sea un suelo municipal, por tanto, ¿qué es lo que nosotros tenemos que hacer?, ser serios porque en la vida conviene ser serios y ser serio es dirigirte si esta carretera pertenece, como pertenece toda la GC1 al Gobierno de Canarias y es cierto que hay un déficit que no se ha hecho bien a lo largo de estos años por todos los colores políticos, que algunos accesos no se ha derivado al Cabildo ese mantenimiento de esos accesos, pues entonces hay que dirigirse al Consejero de Obras Públicas, el Sr. Pablo Rodríguez, que está absolutamente comprometido con esto y yo tuve una conversación telefónica con él, la tuve hace en verdad hace tres semanas lo que pasa que como se hizo el revuelo este de la Televisión Canaria y aquí parece que las cosas, pues cuando mediáticamente saltan, pues parece que los demás reaccionamos pues soy yo el que hice público, el que hice la llamada a Pablo Rodríguez y que el próximo 7 de... en verdad era esta semana la reunión, antes de que saliera en los medios de comunicación, íbamos a ir el Sr. Sánchez y yo, pero el señor Consejero nos cambió la reunión al próximo día 7 de marzo. Esto es como se solucionan las cosas, es decir, ir a la fuente e ir a que evidentemente esto es una cosa que se tiene que trasladar al Cabildo para que el Cabildo asfalte, ya nos gustaría a nosotros ser el seguidor y yo mismo allí con la pala asfaltarlo, entonces sí sería el seguidor, pero es que no lo puedo hacer, es el problema, yo no puedo coger asfalto y ponerme a asfaltar y hacerme la foto con un casco, poniéndome a asfaltar, eso todavía no lo puedo hacer, ojalá lo pudiera ser, pero ya le digo, las conversaciones con Pablo Rodríguez son absolutamente fluidas y como este Pleno sí que es público y las las Comisiones no son públicas, es que usted en la Comisión lo único que se le ocurrió llamar a mi concejal es un picapiedra porque había saltado de Partido a Partido y entonces tenía la oportunidad ahora de representar a los 102.000 habitantes que tiene Telde, eso está feo y yo lo quiero denunciar públicamente porque hoy estamos públicamente, porque si hablamos de picapiedra, pues evidentemente usted ha picado piedra también, usted ha picado piedras y ha ido saltando en algunos sitios, hay alguno por ahí ahora haciendo mercado de fichajes, pues a lo mejor, oye, pues tiene usted mejor suerte pero que a lo que vamos y hacer serios que es lo que tenemos que hacer, es que estamos en conversaciones con el Gobierno de Canarias y es la voluntad del Consejero Pablo Rodríguez, porque además es un vecino de Telde comprometido con su ciudad y lo va a hacer.

Sobre otro tema que el Sr. Alejandro Ramos no ha traído hoy al Pleno pero que lo llevó





## Ayuntamiento de Telde

al Pleno anterior y se quedó por justificar este tema que es el de San José de Las Longueras, tema muy importante, el Aru de San José de Las Longueras que usted se hizo allí un vídeo, fue allí a visitar, como tiene que hacer la oposición, fíjese en los vídeos que he hecho yo de más de 60 segundos incluso, a veces te pasas pero pues los técnicos te dicen que oye si dura más de tal no, pero eso..., entonces se fue a hacer usted un vídeo allí y entonces vio que allí no había nadie en el exterior y en el exterior no estaban porque los técnicos me informan de la empresa que está adjudicataria de este proyecto me dicen y me llamaron y me dijeron, oye, qué pena que fue por el exterior, porque es que en ese momento estábamos y llevamos semanas trabajando y tengo los informes que se los puedo enseñar de manera privada, estábamos trabajando en electricidad y fontanería en el interior porque una obra no solamente es el exterior de chapa y pintura, sino que hay una obra en el Aru de San José de Las Longueras sería, importante, que se está tocando fontanería y se está tocando en electricidad. A mí un día me dijeron cuando fui a visitarlo, me dijeron, no, es que están destrozando la escalera de la subida y yo fui a ver qué pasaba con la escalera, claro, la única manera de subir las tuberías de cable y tuberías de agua eran por la escalera y es verdad que pierden un trozo de escalera, pero bueno que los vecinos lo comprendieron perfectamente, pero yo lo que pido es un poco de seriedad con este tema porque ahí hay gente trabajando y hay gente que trabaja todos los días allí y que se está trabajando en el interior y también se está trabajando en el exterior y esto no es una obra fácil evidentemente, por tanto sí que pido seriedad con este tema. Usted me decía que si no estaban recibiendo pagos y que por eso estaban ralentizando la obra, yo voy a comunicar hoy a este Pleno una buena noticia y lo hago público a los medios de comunicación porque yo voy a decir una cosa y es que a pesar de algunos de la oposición, de algunos, no de usted, de algunos de la oposición, este Gobierno trabaja en conjunto, toda esta bancada que está en este lado, trabaja con un solo gobierno, es decir, estos no son gobiernos de taifas en donde cada uno va a sus intereses partidistas y entonces yo me pongo en esta foto y yo me voy a apuntar este tanto, esto no va de esto, nosotros somos un solo gobierno, yo creo que aquí hay hasta amistad, o sea, es decir, funcionamos muy bien y funcionamos como un solo gobierno y como funcionamos como un solo gobierno este concejal que le habla se ha remangado con una concejala que es la de Hacienda, Desirée Hernández, y nos hemos puesto a trabajar para pagar, evidentemente, la deuda que nos dejaron a nosotros en Fomentas. Nosotros, esos ogros que veníamos y que íbamos a destrozarnos Fomentas y que íbamos a destrozarnos Fomentas esto, no lo dijo usted, esto lo dijo el Grupo de Nueva Canarias que íbamos a destrozarnos Fomentas, que Fomentas corría peligro por el cambio de gerente, en fin, deberíamos de habernos quedado con el gerente ese hasta que cumpliera los cien años, no lo sé, no teníamos derecho a cambiar a nadie. Entonces, yo lo primero que cuando me eligen Consejero delegado de Fomentas lo que pido es el informe al gerente saliente, al Sr. Carmelo Ramírez, que me redacte un informe de cómo está la situación de Fomentas y que me ponga firmado por él, que me ponga la deuda que tiene el ayuntamiento con Fomentas y entonces lo que dice aquí es la deuda total asciende a la cantidad de 2.705.000 €, estamos hablando de que este informe es julio del año 2023, es decir, nosotros llevábamos prácticamente un mes, no habíamos tomado ninguna decisión. Bien, pues yo hoy puedo decir en el Pleno de hoy que a 31 de diciembre la deuda que tenía Fomentas y además, estoy muy satisfecho con esto por el trabajo que se ha hecho con la Concejalía de Hacienda, es que esa deuda está en 1.198.000 €, en números redondos 1.200.000 €, es decir, bajo el mandato de este Gobierno la deuda de Fomentas ha bajado de 2.700.000 a 1.198.000 € a 31 de diciembre y si vamos a hablar también porque allá hay facturas de este año 2024 y de enero, si nos ponemos a hablar 2024 tenemos 577.000, que ya es de pagos ordinarios,





## Ayuntamiento de Telde

es decir, que podemos hablar de que la deuda total está en 1.700.000 €, por tanto, aquellos que decían que veníamos a intentar cerrar la empresa pública Fomentas y que todo iba a ir mal, pues yo les confirmo hoy que no. Me comentaba, porque además no para de trabajar, me comentaba la Concejala de Hacienda, dame el listado de la deuda, no, no, es que ya esto ya no está actualizado porque ahora ya hemos pagado más en la mañana de hoy. Se está trabajando y se está trabajando de manera ordenada, con equipo y una cosa que sí que quiero decir y que es muy importante, las escuelas infantiles que dependen de Fomentas, es que se está pagando, es que antes no se pagaba nada y lo digo para que todo el mundo lo entienda, yo cesé al antiguo gerente por falta de confianza y la falta de confianza la confirmo hoy aquí, es que se podía pagar y no se pagaba, por tanto, me es grato comunicar que la empresa pública está absolutamente en vías de ser saneada y esto la verdad es que es algo que nos debe de sentir satisfechos a todo el pueblo de Telde.

Y luego también quería contestarle, aunque ya lo ha hecho el Alcalde y lo ha hecho también el Concejal de Deportes, el Narea y otras canchas deportivas, bueno, a mí me dicen que me ponga tranquilo y me lo piden en numerosos Plenos y me dicen que no utilice la palabra, es que hay que tener cuajo, es que auténticamente hay que tener cuajo para venir aquí, como ha dicho el Sr. Cristhian, y decir lo que usted hoy ha dicho Sra. López, ¿qué hicieron ustedes?, es que de verdad y lo dije en las Comisiones, parece ser que Moisés el día 17 de junio abrió los mares de Telde y todo se destrozó, lo digo de verdad y creo que tengo la sensación de que llevamos gobernando siete años y llevamos gobernando siete meses y parece que todo está destrozado. Creo recordar que usted fue Concejala de Contratación, pues yo le digo, no en la última etapa sino en alguna que otra etapa, es que Contratación tiene que hacer su trabajo, yo me encontré con un Departamento absolutamente desmantelado, desmantelado es desmantelado y usted se extraña pero sabe que yo lo que estoy diciendo es verdad y bajo el trabajo del Departamento de Recursos Humanos se está dotando ahora de personal a este ayuntamiento y ahora yo le comunico que para que todas estas subvenciones que ustedes dejaron morir y que necesitamos un equipo totalmente integrado por funcionarios para que puedan redactar todos estos pliegos ya se está trabajando de manos del Concejal de Deportes y de manos del Sr. Alcalde para hacer una Unidad Especial de Redacción de Pliegos dentro del Ayuntamiento para que esto no se vea ahogado y a eso es algo que nosotros nos dedicamos a pesar de que íbamos a romperlo todo y que lo íbamos a destrozarlo todo.

### D. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

#### 4. Otros Asuntos.

En nombre de la Corporación trasladar nuestra **SOLIDARIDAD Y EL PÉSAME** a los familiares de:

- Compañera Dña. Águeda Inés Pérez Pulido por el fallecimiento de su suegro.
- Compañera Dña. Benedicta Ponce González por el fallecimiento de su hermano.





## Ayuntamiento de Telde

- Compañero D. Marcos Aguiar por el fallecimiento de su padre D. Rafael Aguiar funcionario jubilado.
- D. Gumersindo Hernández Betancor, Ex -concejal del Ayuntamiento de Telde.
- D. Lorenzo Olarte Cullén, Ex -presidente del Gobierno de Canarias.

### **En nombre de la Corporación trasladar nuestra FELICITACIÓN:**

Al restaurante Rincón de Paqui tras recibir el Galardón Canario de la Calidad Especial 2023 otorgado por la Federación Empresarial Canaria de Ocio y Servicios y Control Canario (FOCS).

### **En nombre de la Corporación trasladar nuestra felicitación y agradecimiento por el esfuerzo y MÉRITO DEPORTIVO demostrado a:**

- A **Juan Jesús Martel** jugador del **Club de Bola y Petanca Harimaguada Piscinas Zurita**, tras proclamarse **Campeón Insular Individual de Gran Canaria de petanca**, en la final celebrada en las canchas municipales del Club Ciudad de Arucas, de igual manera se reconoce a **Diego Guzmán** y **Mónica E. Ortega** del **Club de Bola y Petanca Gerardo Rodríguez** tras conseguir el segundo y tercer puesto, masculino y femenino, respectivamente, en dicho campeonato insular.
- Al atleta teldense del **Tenerife CajaCanarias**, **Francisco Cabrera Galindo**, **campeón de Canarias absoluto de pista de invierno** en las distancias de 1.500 m. y en 3.000 m donde su compañero de equipo, el teldense **Saúl Castro** se colgaba medalla de plata. En 60 ml femenino el título de **campeona** lo alcanzaba la teldense **Sheila Cubas**, atleta del **Tenerife CajaCanarias**.
- A las luchadoras del **CL Castro Morales**, **Ainoha Hernández** y las hermanas **Marta y Elena Casimiro**, que representando a la selección de Gran Canaria se proclamaban **Campeonas Autonómicas**, tras vencer en la final del I Torneo Isabel Lozano Martel, a la selección de Tenerife por 13 a 16.
- Al equipo juvenil del **Club de Lucha Castro Morales**, tras lograr brillantemente el pasado fin de semana el título que le acredita como **campeón de la XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria** y a **Josias Santana** que logaba el trofeo de máximo







## Ayuntamiento de Telde

tumbador.

- Al **Meraki Patín Club** tras su brillante comienzo en la **1ª Fase de la Liga Canaria de Patinaje Artístico**, correspondiente a la provincia de Las Palmas donde lograron **una medalla de oro, 3 de plata y 3 de bronce**.
- Los deportistas del Taz Jinámar que acudieron a los **Campeonatos de España de Grapplin y Grappling-Gi** representando a Canarias y que lograron excelentes resultados.
- **Oro en Grapplin y Graplin Gi: Ailin Santana y Giovanni Suárez.**
- **Oro en Grappling: Bentejui Santana**
- **oro en Grappling-Gi: Julen Trujillo.**
- **Plata en Grappling: Julen Trujillo, Avelino Santos, Nauzet Toledo y Francisco Martín,**
- **Plata en Grappling-Gi: Minerva Montero, Nauzet Toledo y Francisco Martín,**
- **Bronce en Grappling: Fernando Calderón**
- **Bronce en Grappling-Gi: y Avelino Santos**
- Faynagua Ciudad de Telde tras su brillante **Campeonato Autonómico de Larga Distancia Master 2024 de natación**, celebrado en las instalaciones del Club Natación Metropole logrando 6 medallas, 5 de oro y 1 de plata, así como, la mejor marca regional en 3000 m. master+40 con un tiempo de 37'46"55, lograda por **Miguel Santana Sarmiento**.
- Los y las medallistas que lograban el **oro** fueron **Grisela Díaz Rodríguez en 1500 m. premaster+20, Sheila Pulido Mayor en 1500 m. master+25, Sergio Ramírez Morales en 1500 m. premaster+20, Santiago Navarro Farias en 1500 m. master+40 y Miguel Santana Sarmiento en 3000 m. master+40**, mientras que la **plata** era para **Carmelo Santana Reyes en 3000 m. premaster+20**.
- Al Club de Aerobic Altau por su participación en los Campeonatos de Canarias de Fitkid, que se realizó en el Pabellón Juan Carlos Hernández, en el Valle de Jinámar y donde el club teldense lograría los siguientes resultados.
- **Dance Show Solo Junior: 2ª Nayara Viera, 3ª Gisela Torres y 4ª Nuria Rodrí**







## Ayuntamiento de Telde

guez.

- **Dance Show Equipo Adulto:** 1º Grupal.
- **Fantasía Grupo Junior:** 1º Trío formado por Afrika Guerra, Janet González y Luna.
- **FK Promo Solo Kid 1:** 1ª Paula Cáceres y 2ª Alba Jiménez.
- **FK Promo Dúo Kid:** 1ª Nayara Viera e Iliana y 2ª Carmen Gomariz y Elena León.
- **FK Promo Equipo Adultos:** 1º Grupal.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

